



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

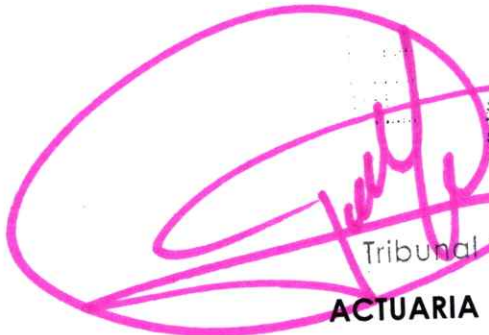
EXPEDIENTE: TET-JDC-008/2024.

PARTE ACTORA: ARMANDO ZITLALPOPOCATL
HACHA Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTE,
TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
TOTOLAC, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a nueve de junio de dos mil veinticinco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado mediante **acuerdo plenario de nueve de junio** del año en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo plenario de mérito, constante de diez páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** ----




Tribunal Electoral de Tlaxcala

ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES